



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 16 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°368.-

VISTOS:

- a) La facultad que me confieren el Decreto N°309-1535/2018, el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 5º, de la Repetición de Asignaturas, artículos 34 al 35.
- b) Solicitud de **Lisette Subiabre Angulo**, de fecha 25.09.2018.
- c) Historial Académico de la estudiante.
- d) Derivación de la Secretaría de Estudio a Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 28.09.2018.
- e) Derivación del Jefe de Carrera de Antropología de fecha 01.10.2018, que acepta solicitud de la estudiante.
- f) Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 30.10.2018, que ratifica decisión del Jefe de Carrera.

RESUELVO:

Reconsiderar, en 1º oportunidad, la eliminación académica de **LISETTE NICOLE SUBIABRE ANGULO**, Cédula de Identidad N°19.817.139-5, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Física, producida el primer semestre del año 2018 al reprobar más del 50% de las asignaturas inscritas.



Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano

Distribución:
1. Interesada
2. Archivo